



Flash Gerencial | 2024 | No. 14 | 6 de marzo

www.etl.com.ec



REDUCCIÓN DE IVA ACTIVIDADES TURÍSTICAS FERIADO MARZO 2024

Estimados clientes y amigos:

Nos complace informarles que con fecha 4 de marzo, el Presidente de la República emitió el decreto ejecutivo No. 190, en el que se establece la reducción de la tarifa del IVA al 8% para todos los servicios definidos como actividades turísticas, conforme al artículo 5 de la Ley de Turismo.



Esta medida estará vigente del 29 al 31 de marzo con motivo del feriado de Semana Santa, por lo tanto, los establecimientos que ofrezcan dichos servicios deberán emitir los comprobantes de venta correspondientes con la tarifa establecida.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

Quito
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador
Edificio Tapia, 8vo piso.
Telf.: (593-2) 3331946- 3332371

Guayaquil
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión
Edificio City Office, piso 2 oficina 207
Telf.: (593-4) 2959385